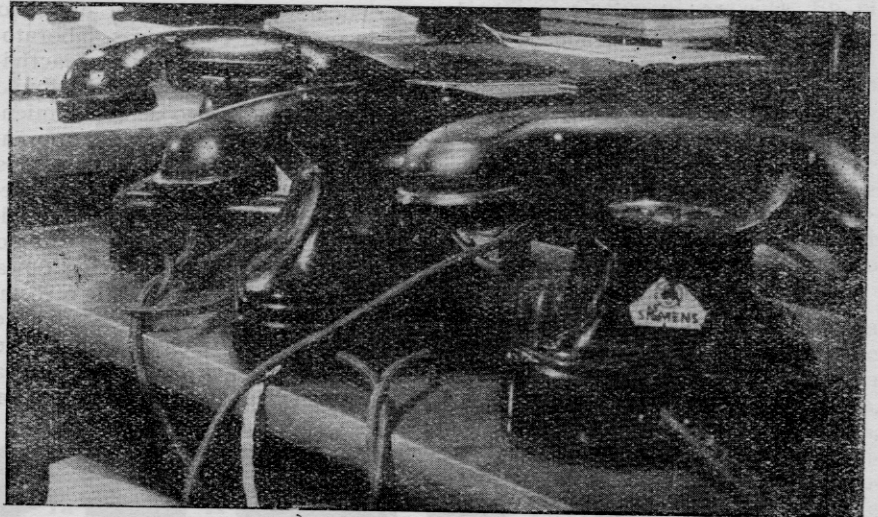


Tabaco

La orden del Ministerio de Hacienda publicada en el "Boletín Oficial del Estado" del 30 de julio, modificando los precios de venta de una veintena de labores del tabaco, dió lugar a que desaparecieran en gran parte los vendedores callejeros de cigarrillos en Madrid y otras ciudades de la península, dedicados a rea-

cas establecidas por una orden del Ministerio de la Gobernación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día anterior, viernes. El texto de la orden, que fué acompañada de un decreto del Ministerio de Hacienda, fijando sobretasas para determinados servicios telefónicos y modificando los impuestos que gravan dichos servicios, fué objeto de una aclaración de los Servi-



Los teléfonos, nuevas tarifas

cios de Publicidad y Comercial de la Compañía Telefónica que, una vez conocida, permitió a los abonados saber que desde el sábado de la semana pasada han de pagar 64,70 pesetas al mes por su teléfono (desglosadas en 53 pesetas de abono por el aparato incrementadas con el 22 por 100 de impuestos al Estado) y que todas las llamadas que excedan de 100 al mes serán tarifadas a 30,5 céntimos por llamada.

El precio de la llamada de tres minutos en los teléfonos públicos fué reajustado en 1,85 pesetas (1,50 pesetas de tarifa más el 22 por 100 de impuestos) y se estableció también que las cuotas de instalación de teléfonos incrementarían su tarifa actual, en concepto de sobretasa, hasta la cantidad de 1.000 pesetas, con lo que se espera alcanzar una restricción en la demanda y la posibilidad de atender más rápidamente a las solicitudes formuladas, la mayoría de las cuales tenían que aguardar hasta ahora dos años para ser atendidas.

lizar compras masivas con fines de acaparamiento.

El intento quedó frustrado a las cuarenta y ocho horas, cuando la Delegación del Gobierno en la Tabacalera hizo uso de la autorización ministerial, haciendo entrar en vigor los nuevos precios.

Las labores que no llevan en su composición tabaco exótico y las que son a extinguir no han sufrido ninguna modificación en los precios.

En otras, los reajustes en los precios son variables. En la cajetilla de cigarrillos "Bisonte", por ejemplo, representan un 35 por 100, mientras en los "Ideales al cuadrado" es de un 14 por 100.

Los impuestos de Usos y Consumo se fijan en 3,60 pesetas para la cajetilla de "Reno"; en 3,30 pesetas para los "Emboquillados al cuadrado", "Jirafa" y "Bisonte"; en 3,90 pesetas la "Picadura para pipa" y en 11,45 pesetas para la "Picadura selecta", siendo inferiores para las demás labores.

- Que, prácticamente, el Instituto Español de Moneda Extranjera continuará funcionando como hasta ahora dentro de la Subsecretaría de Comercio, y que es posible que experimente una reestructuración burocrática para adaptarse mejor a las necesidades de estabilización.
- Que las primas a la exportación quedarán anuladas.
- Que es posible que sean anulados los precios mínimos de exportación.

Interrogado sobre la duración del plan, el ministro dijo que el plan se ha dispuesto para frenar la tendencia alcista e inflacionista y no tiene un plazo determinado, pero que calculaba que dentro de un año o año y medio se habrán cubierto los objetivos económicos que han movido a su implantación.

Sobre el tema de si se producirá desempleo como consecuencia del programa de estabilización, el ministro afirmó que si lo hay será pequeño, teniendo en cuenta que en el reajuste algunas industrias montadas artificialmente tendrán que cerrar sus puertas, pero que en los sectores importantes de la industria eso no ocurrirá. «Están previstas las medidas adicionales para adoptar en tal caso. No somos pesimistas en ese punto»—anunció.

Acerca del ingreso de España en el Mercado Común o en la Zona de Libre Comercio, el señor Ullastres dijo que era aún muy pronto para pensar en ello.

Un periodista le preguntó si se había pensado en restringir los gastos públicos, ya que la opinión espera un programa de austeridad «de arriba abajo», complementario del plan de estabilización. El ministro contestó diciendo que ese programa de austeridad está ya implantado con la reducción de gastos públicos e inversiones adoptadas por el Gobierno.

El señor Ullastres departió después amigablemente con los periodistas, a los que obsequió con una copa de vino español.

Desarrollo de las medidas estabilizadoras

El día 1 de agosto comenzaron a regir las nuevas tarifas telefó-